

Parte pertinente

Acta de Directorio N° 876:

A los 11 días del mes de mayo de 2026, siendo las 10:03 hs., y de acuerdo con lo autorizado por el artículo 61 de la Ley 26.831, el artículo 9 del estatuto de la Sociedad y por la autoridad de contralor, se reúne mediante videoconferencia, el Directorio de **SOCIEDAD ANONIMA SAN MIGUEL AGRÍCOLA GANADERA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA** (la “Sociedad”) y los miembros de la Comisión Fiscalizadora, que son identificados en este acto, y que siguen las deliberaciones del órgano interviniendo en la reunión en tiempo real. Toma la palabra el Presidente de la Sociedad, Señor Martín Otero Monsegur, quien luego de verificar la existencia de quórum suficiente para sesionar por la presencia unánime de sus miembros, abre el acto, lo declara válidamente constituido y manifiesta que la citación para esta reunión de Directorio fue comunicada oportunamente de conformidad con las normas estatutarias y legales vigentes. Acto seguido invita a tratar el primer punto del Orden del Día que dice: **1) APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD POR EL PERÍODO DE TRES MESES INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2026 Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026.** En uso de la palabra el señor Presidente realiza una moción para que se den por leídos y aprobados los estados financieros de la Sociedad por el periodo de tres meses iniciado el 1 de enero de 2026 y finalizado el 31 de marzo de 2026, junto con la información adicional a las notas a los estados financieros requerida por el artículo 63, apartado a), inciso 5 del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., por resultar los mismos de conocimiento de los Sres. Directores. A continuación, se pasa a dar lectura del informe de los Auditores, del que toma conocimiento el Directorio, y que se presentará adjunto a la documentación mencionada anteriormente.

Sometida la moción efectuada por el Sr. Otero Monsegur a consideración de los Sres. Directores y luego de un intercambio de opiniones, se resuelve por unanimidad dar por leídos y aprobar los estados financieros de la Sociedad por el período de tres meses iniciado el 1 de enero de 2026 y finalizado el 31 de marzo de 2026 conjuntamente con todo el resto de la documentación bajo análisis.

Asimismo, se resuelve por unanimidad, autorizar al Presidente de la Sociedad, señor Martín Otero Monsegur y/o al Vicepresidente, señor Gonzalo Tanoira, para que suscriba una copia de la presente acta, de la documentación aprobada en el presente punto del Orden del Día y de toda otra documentación societaria relacionada, a los efectos de su presentación ante las autoridades pertinentes.

(...)

A continuación, se pone a consideración el cuarto punto del Orden del Día: **4) ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES POR HASTA V/N US\$ 250.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS) (EL “PROGRAMA”).** Informa el Sr. Presidente que, como es de conocimiento de los Sres. Directores, la Sociedad cuenta con un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples por hasta V/N US\$ 250.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el “Programa”) autorizado por la Comisión Nacional de Valores (“CNV”). Como consecuencia del inicio de un nuevo ejercicio anual de la Sociedad a partir del 1 de enero de 2026, corresponde actualizar nuevamente el Prospecto y disponer su publicación. En consecuencia, el Sr. Presidente propone actualizar el Prospecto, cuyos términos y condiciones definitivos serán determinados oportunamente, de manera individual o conjunta, indistintamente, por los Subdelegados (según este

término se define más adelante). Sometida la moción efectuada por el Sr. Otero Monsegur a consideración de los Sres. Directores y luego de un intercambio de opiniones, se resuelve por unanimidad aprobar la actualización del Programa.

A continuación, se pone a consideración el quinto punto del Orden del Día: **5) SUBDELEGACIÓN EN FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD DE LA APROBACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEFINITIVOS DEL PROSPECTO DEL PROGRAMA ACTUALIZADO.**

Continua en uso de la palabra el Sr. Presidente que manifiesta que en virtud de lo aprobado en el punto precedente resulta conveniente subdelegar en los Sres. Alberto Manuel Suarez Altuna, DNI N° 29.766.670; Pablo Ferrari, D.N.I. N° 18.286.001; María Lucía Ussher, D.N.I. N° 28.694.657; Ernesto Martín Galiana, D.N.I. N° 23.571.845; Alberto Sebastián Martínez Costa, DNI N° 27.941.477 y Juan Francisco Mihanovich, DNI N° 26.933.030; (los “Subdelegados”) en forma individual o conjunta, indistintamente las facultades de (a) determinar los términos y condiciones definitivos del Prospecto, (b) aprobar y suscribir el Prospecto; (c) realizar las presentaciones que fueran necesarias, en su caso, ante la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”), A3 Mercados S.A. (“A3”); (d) Asimismo el Sr. Presidente mociona que se autorice a los Sres. Alberto Sebastián Martínez Costa, Marcelo Villegas, Juan Martín Ferreiro, Andrea Schnidrig, Jesica Pabstleben, Dario Pessina, Teresa de Kemmeter y Milagros Sofia Salvatierra para que actuando en forma individual o conjunta, indistintamente gestionen: (i) las autorizaciones relativas a la actualización del Prospecto en la CNV, BYMA y A3 y (ii) cuantos más actos y gestiones sean necesarios a los fines antes indicados, todo ello con las más amplias facultades, incluidas las de aceptar modificaciones conforme a observaciones que se reciban de la CNV y eventualmente de BYMA o A3. Sometida la moción efectuada por el Sr. Otero Monsegur a consideración de los Sres. Directores y luego de un intercambio de opiniones, se resuelve por unanimidad aprobar las subdelegaciones.

Por último, toma la palabra el Sr. Roberto Freytes, en representación de la Comisión Fiscalizadora, quien deja expresa constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas en la presente reunión, de conformidad con la legislación vigente y el Estatuto social.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:15 horas, se levanta la sesión, labrándose la presente acta que se firma de conformidad.

Firmantes: Martín Otero Monsegur, Gonzalo Tanoira, Cristian López Saubidet, Luis Roque Otero Monsegur, Alejandro de Anchorena (h), Diego Antonio Blasco, Roberto Oscar Freytes y Gerardo Francia.